

NOTA NECROLÓGICA

IN MEMORIAM: ELENA GÓRRIZ ROYO

JOSÉ L. GONZÁLEZ CUSSAC

*Catedrático Derecho Penal
Universidad de Valencia*

ELENA GÓRRIZ ROYO ha sido una académica de raza. Me causa un dolor extremo emplear el pasado. Es *contra natura* escribir una necrológica de una discípula tan joven, tan llena de vida, tan admirada, tan querida. Queda el débil consuelo de contribuir con estas líneas a mantener vivo su recuerdo. Ella seguramente hubiera preferido que, en este formato, me limitara a recapitular su trayectoria profesional. Únicamente apuntar que nació el 10 de abril de 1973 en Segorbe (Castellón). Y murió en su nueva casa de Puçol (Valencia), la madrugada del 1 de noviembre de 2019.

Conocí a una jovencísima Elena durante su Licenciatura en Derecho, en la Universitat Jaume I (1991-1995). Ya mostró su inquietud y destreza en las clases de la Parte General. Continuó luego mostrándola en todas las asignaturas de la materia. En todas ellas nos persiguió con agudas preguntas. Y no era fácil contestar sus extensas e inusualmente precisas cuestiones sobre Derecho Penal.

Fruto de su excelente expediente obtuvo una beca FPI de la Generalitat Valenciana, que disfrutó desde enero de 1997 hasta diciembre de 2000. Previamente había logrado una Beca Erasmus pre-doctoral, cuya estancia durante casi un año (1996-1997) en la *Universität Johannes Kepler* de Linz (Austria), aprovechó también para perfeccionar su alemán.

Este periodo de realización de su tesis doctoral coincide con unos años maravillosos en el Departamento de Derecho Público de la Facultad

de Ciencias Jurídicas y Económicas de la UJI. Allí se integró al instante en un grupo de compañeros, pero sobre todo de amigos, apasionados por el Derecho penal y por la Universidad. Con Marisa Cuerda, Caty Vidales, Cristina Guisasola, al que luego se sumó Toni Fernández y un elenco de magníficos Profesores Asociados.

Dentro de este círculo Elena realizó su tesis doctoral. Con esfuerzo, dedicación y entusiasmo. Sus preguntas llegaban en cualquier momento y circunstancia. Hasta sábados y domingos por la tarde desde su despacho en la Facultad. No había pausa ni horas. Finalmente la defendió el 18 de Mayo del 2001, obteniendo la máxima calificación, ante un tribunal presidido por el Dr. Tomás Vives, e integrado por los Dres. Javier Boix, Carlos Martínez-Buján, Juan Terradillos y Jesús M^a. Silva. Fue publicada en Tirant lo Blanc en 2003 con el título "*Protección penal de la ordenación del territorio*". La primera monografía en lengua española sobre el recién incorporado delito del art. 319 del CP de 1995. Obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado (30 de septiembre de 2001) y el Premio a la mejor Tesis Doctoral del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (14 de abril de 2002).

Su formación pre-doctoral la completó con varias estancias en centros de investigación extranjeros. Dos meses de 1998 en la *Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi Roma Tre* (Italia); dos meses de 1999 y otros dos meses en 2000 en el *Institut für Kriminologie und Wirtschaftsstrafrecht* de la Universidad de Freiburg i. Br. (Alemania).

Inmediatamente después logró una beca post-doctoral en la misma Universidad (2001 y 2002), que enlazó con una plaza de Ayudante Doctora que ejerció hasta mayo de 2004. En este periodo publicó su segunda monografía, en cierta manera conectada a su tesis: "*Los delitos de prevaricación urbanística*" (Tirant lo Blanch, 2004). Realizó dos estancias post-doctorales, la primera en 2001 en el *Center for the Administration of Justice de la Florida International University* (Miami, EEUU), y posteriormente otra en el *Max Planck Institut Für Ausländisches und Internationales Strafrecht, en Freiburg i. Br.* (Alemania).

Esta primera etapa marcó una línea de investigación que le acompañó siempre: la tutela penal del medio ambiente, la ordenación del territorio y el urbanismo. Además de las dos monografías citadas publicó varios artículos en revistas y capítulos de libro. Y la vinculó con otra de sus prioridades como ha sido el estudio de los delitos asociados a la corrupción.

Por aquellos años comenzó a impartir docencia regularmente en asignaturas obligatorias y optativas de la Licenciatura de Derecho, de postgrado y de doctorado. Lo hizo con la entrega, entusiasmo y éxito ha-

bitual en ella. Consiguió conectar y transmitir a sus estudiantes toda su pasión y conocimientos en la materia. Por ello fue excelentemente valorada. Para ello igualmente se implicó en varios proyectos de innovación y mejora educativa.

El 7 de mayo de 2004 tomó posesión como Asesora jurídico-penal en el Gabinete del Ministerio del Interior. Allí vivió una experiencia distinta e intensa en el siempre convulso y exigente Ministerio del Interior. Desarrolló las tareas propias de asesoramiento técnico al Ministro José Antonio Alonso, y participó activamente informando diversos proyectos de Ley. Entre ellos algunos de naturaleza penal, como la modificación de los delitos de terrorismo y los de tenencia y depósito de explosivos. Se vivían tiempos difíciles tras los graves atentados del 11 de marzo de 2004.

Su etapa en Madrid se cerró con fecha 31 de enero de 2005. Renunció con pesar a su puesto en el Gabinete. El motivo es que había logrado una de las tres plazas de Profesor Titular en el concurso-oposición celebrado en la Universidad de A Coruña, en el marco del sistema de habilitaciones. Se fue triste por dejar esta labor que tanto le sedujo y que por siempre recordó con orgullo y cariño. Pero a la vez lo hizo expectante por incorporarse como Titular a la Universidad de Valencia. Destino que ha ocupado hasta su prematura muerte.

En este punto se inició la que podemos considerar su etapa de madurez. La coincidencia de su llegada a Valencia con el retorno del Tribunal Constitucional del profesor Vives Antón marcó decididamente la misma. Aunque ya había estudiado en profundidad "*Los fundamentos del sistema penal*", como mostró en su oposición, el contacto directo con Tomás Vives aumentó su innata curiosidad y empeño por los desafíos intelectuales. El primer fruto de este afortunado encuentro fue su tercera monografía, "*El concepto de autor en Derecho penal*" (Tirant lo Blanch, 2008). A esta publicación se sumaron varios trabajos propios ligados a la filosofía del lenguaje y su desarrollo en Derecho penal. Pero también contribuciones en coautoría con el profesor Vives y la profesora Cuerda, entre los que hay que destacar "*Acción significativa, comisión por omisión y dogmática penal*" (Tirant lo Blanch, 2017).

En este periodo tuvo tiempo para dedicarse a otro de sus campos favoritos: el estudio del Derecho penal anglo-americano. Para ello realizó varias estancias, entre las que sobresalen dos, cortas pero muy provechosas (2014 y 2016), en el *Institute for Legal Research, School of Law, de la UC Berkeley* (California, EEUU). La enfermedad le obligó a renunciar a una estancia en la *School of Law de la Harvard University*, en 2018, en la que había sido aceptada como investigadora.

Su interés en el estudio del Derecho anglo-americano le llevó a aceptar impartir docencia en lengua inglesa en los grupos de Alto Rendimiento Académico de la Facultad de Derecho, que desde hace años ofrecen la posibilidad de obtener el Grado en Derecho con docencia íntegramente en esta lengua. De este modo enseñó Derecho penal en lengua inglesa en los últimos ocho cursos. Para facilitar a estos estudiantes el aprendizaje, publicó diferentes materiales jurídico-penales en inglés, como *“Institutions of Criminal Law. General Part”* (UV, 2012). Pero no satisfecha con ellos trabajó con la máxima ilusión durante los últimos años en preparar otra monografía: *“Introduction to substantive Criminal Law”* (Tirant lo Blanch, 2019). Un destino cruel quiso que no lo viera por dos escasos días, aunque si alcanzó a saber que ya estaba disponible en las librerías.

De esta etapa hay que destacar igualmente sus trabajos sobre terrorismo. La mayoría de ellos nacieron en el seno de un Grupo de Investigación y de un Proyecto de Investigación, “Seguridad global y Derechos Fundamentales”, ambos en la Universidad de Valencia, que compartimos con los queridos compañeros de Derecho Constitucional Fernando Flores y Charo Serra. Cinco años inolvidables de reuniones, seminarios, viajes, estancias, jornadas y publicaciones diversas.

Su obra científica más reciente abordó la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En la misma conectó los programas de cumplimiento normativo con dos de sus referencias tradicionales: el medio ambiente y la corrupción. Había obtenido este mismo año, en calidad de Investigadora Principal junto a Ángela Matallín, un Proyecto de Investigación del Ministerio sobre esta temática. Los últimos meses se dedicó frenéticamente a ponerlo en marcha. Pronunció su última conferencia el 3 de octubre, *“Compliance programs en delitos medioambientales”*, dentro de las IV Jornadas “Las respuestas penales a los retos del buen gobierno”, que habíamos codirigido y que presentó en compañía de las autoridades académicas y de la Generalitat Valenciana. Y su último artículo, *“Compliance penal ambiental”* (InDret), llegó a verlo en pantalla pocos días antes de fallecer.

ELENA GÓRRIZ ROYO publicó incansablemente en poco más de veinte años. Mas de cuarenta trabajos. Pero también se involucró con su fuerza y saber hacer en todas las áreas de la vida universitaria: Proyectos, seminarios, jornadas, tesis, cursos y por supuesto en la docencia en todos los niveles. Era Secretaria del Departamento desde 2015. Integraba la Comisión de Coordinación Académica del Master Oficial en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos. Dirigía y organizaba los *Legal Workshops* de la Facultad de Derecho desde hacía varios años.

Participaba activamente en el Grupo de Estudios de Política Criminal. Mantenía fluidas relaciones con colegas nacionales y extranjeros.

Querida y respetada en todo lugar por el que pasó. Nunca le escuché hablar mal de nadie ni tampoco oí hablar mal de ella a nadie. Atesoró una personalidad alegre, abierta, inclusiva. Siempre educada y elegante. Siempre dispuesta a trabajar, a ayudar, a emprender. Una prodigiosa aleación de tesón, inteligencia, generosidad y dulzura. Pero Elena fue una persona con coraje, de convicciones firmes y profundamente progresista. Comprometida con la lucha por la igualdad de las mujeres, con el Estado de Derecho y la democracia, y con la Universidad Pública. Ni siquiera su larga enfermedad hizo mella ni un solo instante a su maravillosa personalidad.

Se ha ido una alumna brillante, una discípula ejemplar, una compañera leal, una colega competente y una amiga única. Frente al inmenso vacío que deja nos aferramos a la fortaleza que nos transmite su familia: José, su esposo; sus pequeños hijos José y Jacobo; sus padres Vicente y Lola, y su hermana Patricia. Con ellos y con toda una legión de amigos, compañeros y alumnos no olvidaremos nunca a nuestra *Pretty Woman*. Honraremos perpetuamente su memoria.

Hasta siempre querida Elena.
Valencia, 6 de diciembre 2019

